

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

EXTRACCIÓN DE SUELOS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA
PRESIDENTE PERÓN
(TRAMOS I, II Y III)
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
DE LAS ZONAS DE EXTRACCIÓN DE SUELOS
PARA LA OBRA AUTOPISTA PRESIDENTE PERÓN
(TRAMOS I, II Y III)
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



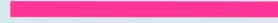
Octubre 2013

RED DE ACCESOS A BUENOS AIRES

A. OESTE



LA PLATA - BS. AS.



ACCESO NORTE



A. RICCHERI



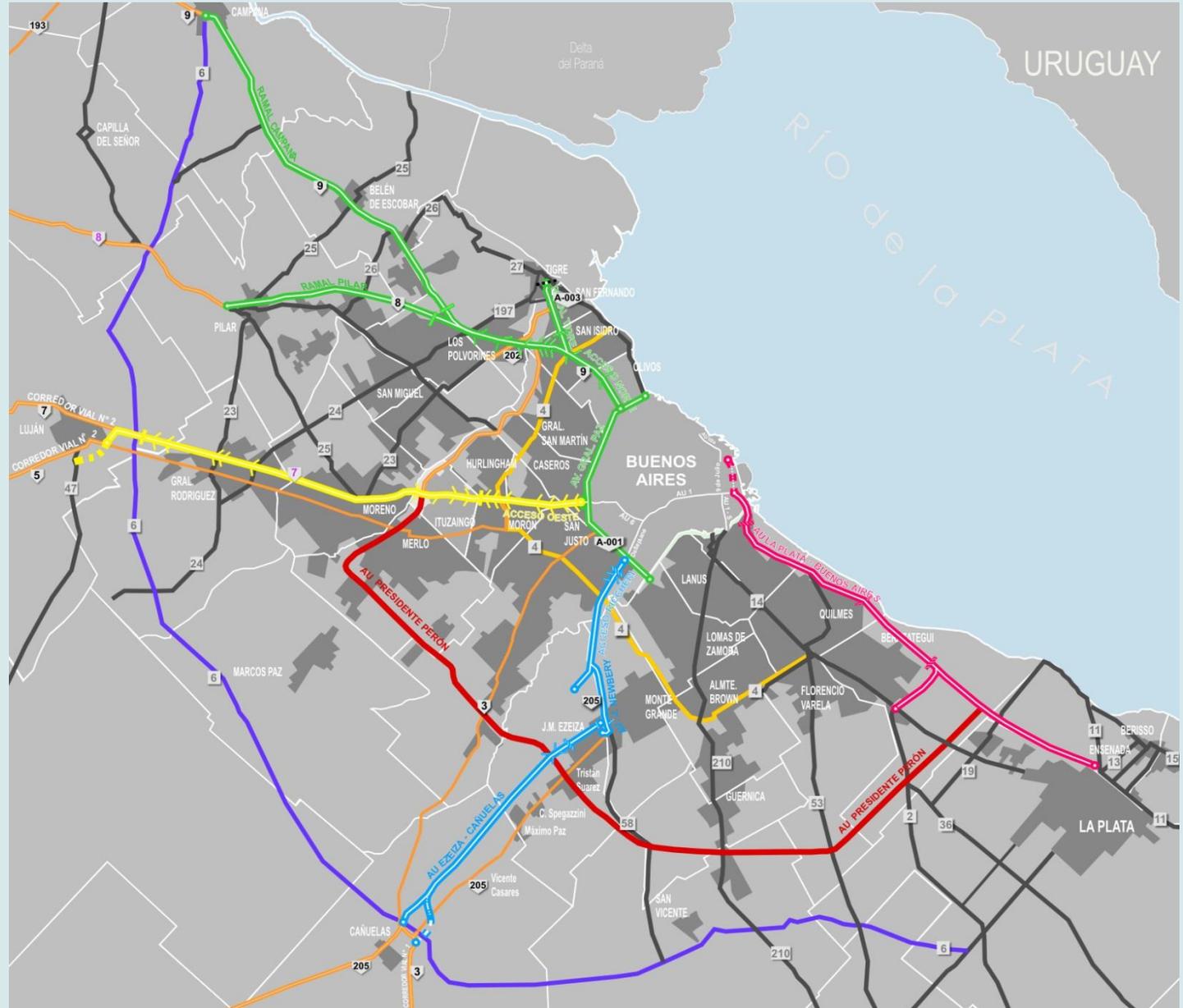
RP N° 4



RP N° 6



AU PTE. PERÓN



AUTOPISTA PRESIDENTE PERÓN

Tercer Anillo de vinculación, que comprende la conexión entre el ACCESO OESTE a la altura del CAMINO DEL BUEN AYRE, con la AUTOPISTA BUENOS AIRES – LA PLATA, a la altura de Villa Elisa, vinculando todos los accesos a la ciudad de Buenos Aires, por el que circulan diariamente 1,5 millones de vehículos, beneficiando a mas de 12 millones de personas.

- LONGITUD TOTAL: 94 Km
- INICIO: MARZO 2010
- PLAZO ORIGINAL: 30 MESES
- PARTIDOS:
ITUZAINGO - MERLO – LA MATANZA - EZEIZA – SAN VICENTE –
PRESIDENTE PERON – FLORENCIO VARELA – BERAZATEGUI

CARACTERÍSTICAS GENERALES - AU PRESIDENTE PERÓN

TRAMO I

- PROGRESIVA INICIAL: 0+000 (Acceso Oeste)
- LONGITUD DE OBRA: 25,550 Km
- PROGRESIVA INICIAL: 25+550 (Acceso Barrio 20 de Junio)

TRAMO II

- PROGRESIVA FINAL: 55+240 (Distribuidor RP 58)
- LONGITUD DE OBRA: 29,690 Km

TRAMO III

- PROGRESIVA INICIAL: 55+240 (Distribuidor RP 58)
- PROGRESIVA FINAL: 73+750 (Distribuidor RP 53)
- LONGITUD DE OBRA: 18,510 Km

TRAMO IV

- PROGRESIVA INICIAL: 73+750 (Distribuidor RP 53)
- PROGRESIVA FINAL: 94+000 (Au. Bs. As. – La Plata)
- LONGITUD DE OBRA: 20,250 Km

CARACTERÍSTICAS GENERALES - AU PRESIDENTE PERÓN



- Autopista con 2 carriles por sentido de circulación.
- Ancho de calzada de 7,30 m.
- Banquina externa pavimentada en un ancho de 1,50 m + 1,00 m sin pavimentar.
- Banquina Interna pavimentada en 0,50 m y 1,50 m sin pavimentar en calzadas separadas
- Cantero central de ancho variable en calzadas separadas.
- Todos los cruces a distinto nivel, accesos con ramas y distribuidores de tránsito.
- Colectoras de tierra abovedadas.

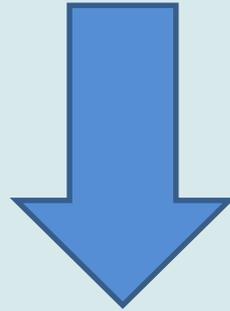
ESTADO DE OBRA

<u>TRAMO I</u>	NOV-13
<u>MONTO DE OBRA VIGENTE</u>	\$ 1.013.775.217
<u>PLAZO DE OBRA PREVISTO ORIGINALMENTE</u>	30 MESES
<u>PLAZO DE OBRA TRANSCURRIDO</u>	44 MESES (14 MAS QUE EL ORIGINAL)
<u>AVANCE DE OBRA</u>	21,23 %

<u>TRAMO II</u>	NOV-13
<u>MONTO DE OBRA VIGENTE</u>	\$ 1.180.619.626
<u>PLAZO DE OBRA PREVISTO ORIGINALMENTE</u>	30 MESES
<u>PLAZO DE OBRA TRANSCURRIDO</u>	44 MESES (14 MAS QUE EL ORIGINAL)
<u>AVANCE DE OBRA</u>	11,63 %

<u>TRAMO III</u>	NOV-13
<u>MONTO DE OBRA VIGENTE</u>	\$ 659.849.959
<u>PLAZO DE OBRA PREVISTO ORIGINALMENTE</u>	30 MESES
<u>PLAZO DE OBRA TRANSCURRIDO</u>	44 MESES (14 MAS QUE EL ORIGINAL)
<u>AVANCE DE OBRA</u>	8,31 %

PROBLEMÁTICA DE LA OBRA



DIFICULTAD EN LA OBTENCIÓN
DE SUELOS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE
TERRAPLENES

CRONOLOGÍA



JULIO 2009 – LICITACIÓN DE LAS OBRAS

Con lugares de extracción definidos para ejecutar la obra en 30 meses.



MARZO 2010 – CONTRATACIÓN E INICIO DE LAS OBRAS



SEPTIEMBRE 2010 – AUDIENCIA PÚBLICA

Presentación y participación ciudadana de las obras incluyendo los lugares de extracción contemplados en la licitación, tal como la presente audiencia.



DICIEMBRE 2010 – APROBACIÓN DEL EIA DE LA OBRA INCLUIDOS LUGARES DE EXTRACCIÓN

CAUSALES



DICIEMBRE 2010 – PRIMER MANDA JUDICIAL



SEPTIEMBRE 2011 – SEGUNDA MANDA JUDICIAL



PROHIBICIÓN

Establece que “...de acá en más ya no se permitirá la presencia de nuevas explotaciones y extracciones de suelo -tosqueras- a lo largo de la Cuenca hídrica,...”.



RECOMENDACIÓN

“...Cabe en ese sentido señalar el caso de la Autopista Presidente Perón donde, según lo informado por la ACUMAR, se profundizarán los reservorios para darle aprovechamiento en la prosecución del objetivo relativo a los desagües pluviales y la utilización de la tierra para la construcción de la mencionada autopista...”

ACCIONES

VIALIDAD NACIONAL ASUME INTERVENIR PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA

- ✓ INTERACCIÓN CON OTROS ORGANISMOS
————— SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - MUNICIPIOS
- ✓ CREACIÓN UNIDAD DE SEGUIMIENTO
————— PARTICIPACIÓN INTENDENTES DE LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS
- ✓ ESTUDIO DE SITIOS DE EXTRACCIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMATIVAS LEGALES Y AMBIENTALES VIGENTES
————— FIRMA DE CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS DONDE SE UBICARÁN LOS LUGARES DE EXTRACCIÓN
SANEAMIENTO DE CANTERAS ABANDONADAS
DENTRO DE FUTURAS ÁREAS DE RETENCIÓN TEMPORAL DE EXCEDENTES HÍDRICOS.



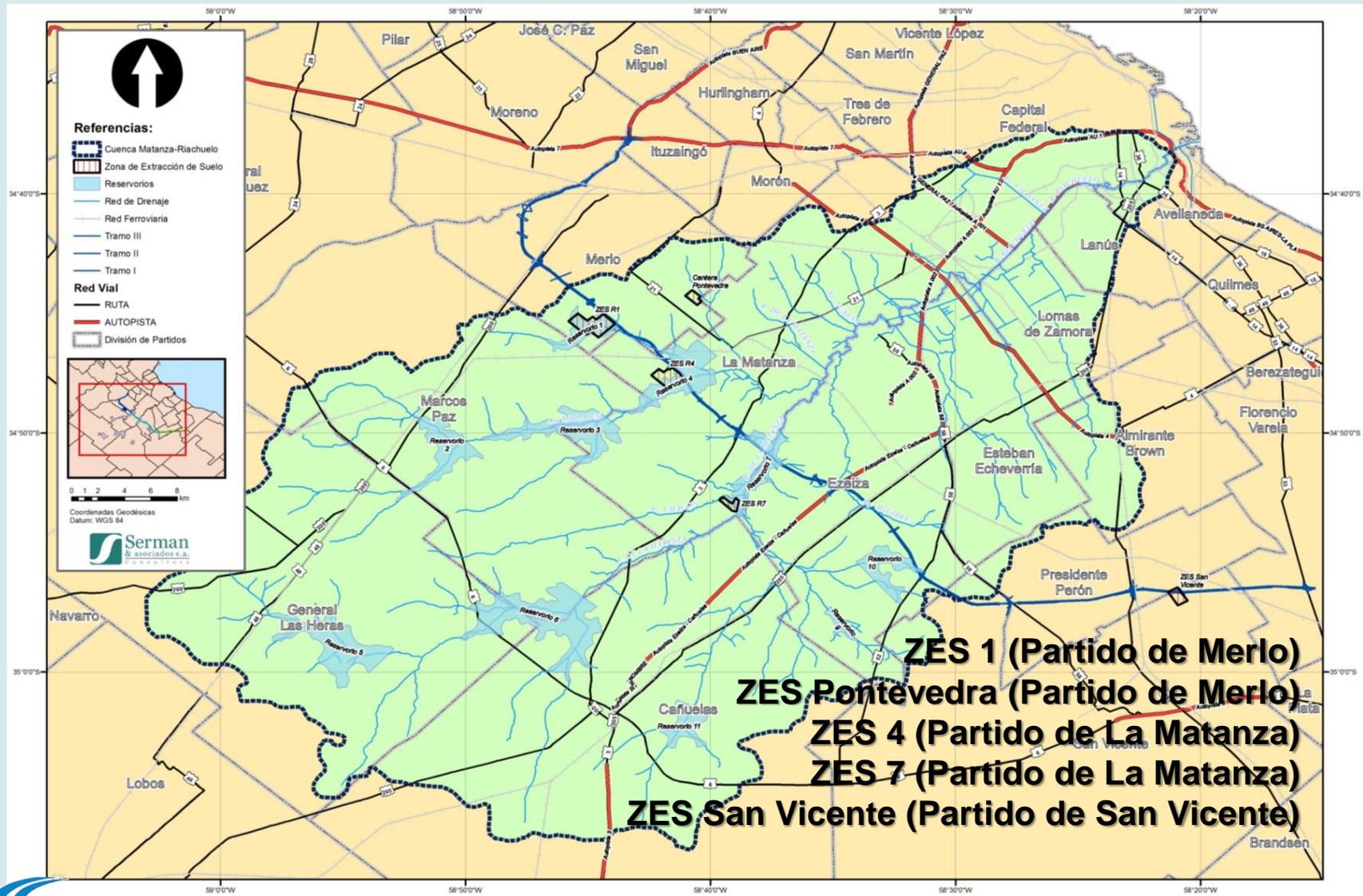
PLAN DIRECTOR BÁSICO DE DRENAJE

ALCANCE DEL ESTUDIO

El presente EIA es la herramienta técnica que justifica la factibilidad ambiental de las Zonas de Extracción de Suelos (ZESs) y sus Proyectos de Cierre (Parques Recreativos)

- Evaluación de los procesos de extracción de suelos con el fin único de la Construcción de la Autopista Presidente Perón **en el marco de la Cuenca Matanza Riachuelo (ZES 1, 4 y 7, ZES Pontevedra)**
 - 1- En áreas destinadas a zonas de amortiguación de excedentes hídricos
 - 2- Como parte del acondicionamiento de canteras pre-existentes
- Evaluación de los procesos de extracción de suelos con el fin único de la Construcción de la Autopista Presidente Perón **fuera del ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo (ZES San Vicente)**
- Evaluación de los proyectos de cierre en cada una de las ZES (generación de áreas verdes parquizadas de acceso público)

UBICACIÓN GENERAL DE LAS ZESS (ZONAS DE EXTRACCIÓN DE SUELOS)



CONTENIDO DEL EIA

- ✿ **CAPÍTULO 1 – Introducción:** alcance y objetivos del estudio
- ✿ **CAPÍTULO 2 – Descripción del Proyecto:** descripción etapa operativa de las ZES y etapa de cierre
- ✿ **CAPÍTULO 3 – Marco Legal:** normativa de aplicación al proyecto
- ✿ **CAPÍTULO 4 – Línea de Base:** caracterización de la situación actual (medios físico, biótico y social)
- ✿ **CAPÍTULO 5 – Estudios Especiales:** (i) Estudio Geomorfológico y Evaluación de los Impactos derivados de las Tareas de Extracción de Suelos; (ii) Hidráulica e Hidrología de Préstamos; (iii) Análisis del Potencial Impacto Acústico.
- ✿ **CAPÍTULO 6 – Evaluación de Impactos Ambientales:** identificación y valoración de impactos según ZESs y las diversas etapas de proyecto
- ✿ **CAPÍTULO 7 – Medidas de Mitigación y Plan de Gestión Ambiental:** descripción de medidas diseñadas para minimizar impactos y PGA para una adecuada gestión ambiental.

MARCO LEGAL DEL ESTUDIO

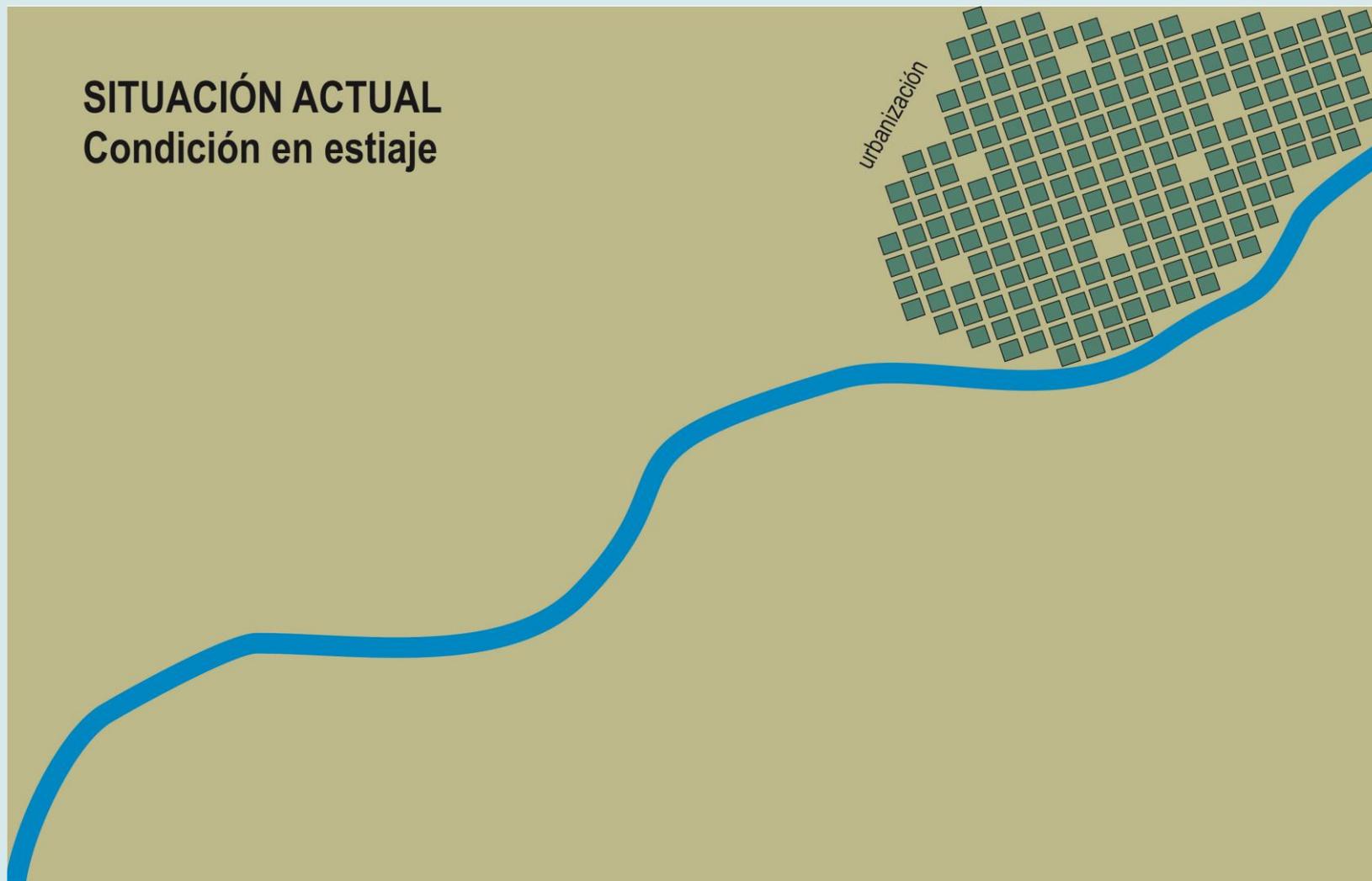
- Ley N° 11.723. Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Resolución N° 538/99. ANEXO I. Ley N° 11.723 (Anexo II. Punto 2). Instructivo para el Estudio de Impacto Ambiental de la Ley 11.723.
- Decreto N° 968/97. Reglamenta contenidos de la Ley Nacional N° 24.585 (Modificatoria Código de Minería). Orientadores IIA (Anexos que acompañan al Decreto Nro. 968/97)
- Resolución del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Dr. Luís Armella (28 de Diciembre de 2010), que establece la prohibición de apertura de nuevas explotaciones y extracciones de suelo a lo largo de la cuenca hídrica y; otras mandas judiciales en relación a la CMR.
- Convenios firmados entre Municipios, Provincia, Nación y ACUMAR

Índice Capítulo Marco Legal del EIA

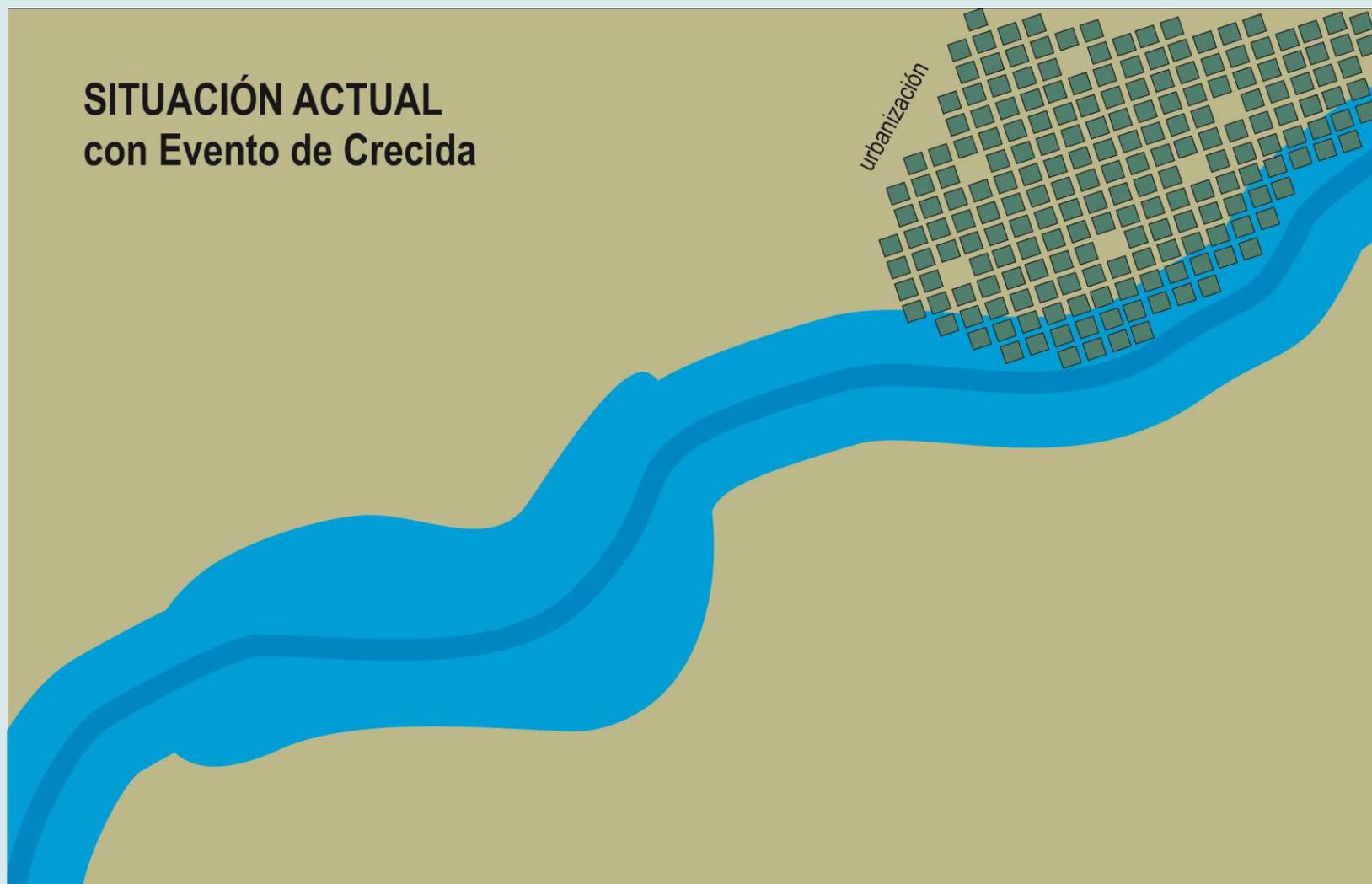
- 1 INTRODUCCIÓN
- 2 MARCO LEGAL: NIVEL NACIONAL
 - 2.1 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL
 - 2.2 LAS LEYES DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS EN PARTICULAR6
 - 2.3 COMPROMISOS INTERNACIONALES
 - 2.4 TRATADOS DE ALCANCE REGIONAL
 - 2.5 Ley General Del Ambiente (Ley 25.675)
 - 2.6 ACTIVIDADES SUJETAS A CONTROL
 - 2.7 TRANSPORTE
- 3 MARCO LEGAL: NIVEL PROVINCIAL
 - 3.1 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL (GENERALIDADES)
 - 3.2 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 3.3 SEGURO AMBIENTAL
 - 3.4 LA ACCIÓN DE AMPARO AMBIENTAL
 - 3.5 ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 - 3.6 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (FLORA)
 - 3.7 FAUNA
 - 3.8 ÁREAS PROTEGIDAS Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
 - 3.9 AIRE (PROTECCIÓN DEL AIRE)
 - 3.10 RUIDO
 - 3.11 AGUAS (REGULACIÓN DEL USO)
 - 3.12 AGUAS (PROTECCIÓN DEL RECURSO)
 - 3.13 AGUAS: OBRAS HIDRAULICAS
 - 3.14 USO DE AGROQUÍMICOS
 - 3.15 RESIDUOS (RESIDUOS ESPECIALES)
 - 3.16 LOS PASIVOS AMBIENTALES
 - 3.17 RESIDUOS PATOGENICOS
 - 3.18 RESIDUOS DOMICILIARIOS
- 4 MARCO LEGAL: AUTORIDAD DE CUENCA (ACUMAR)
 - 4.1 LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LA CAUSA "MENDOZA"
 - 4.2 RESOLUCIONES JUDICIALES DICTADAS EN LA CAUSA "MENDOZA"
 - 4.3 DEFINICION DE LA CUENCA HIDROGRAFICA
 - 4.4 LA REGULACIÓN DE LAS CANTERAS EN LA PROVINCIA Y LA CAUSA "MENDOZA"
- 5 COMPETENCIAS MUNICIPALES: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MUNICIPIOS EN EL MARCO DE LA LEY 8.912 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1.549/83
 - 5.1 MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 - 5.2 MUNICIPALIDAD DE MERLO
 - 5.3 MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS

ZESs EN ZONAS DE AMORTIGUACIÓN DE EXCEDENTES HÍDRICOS

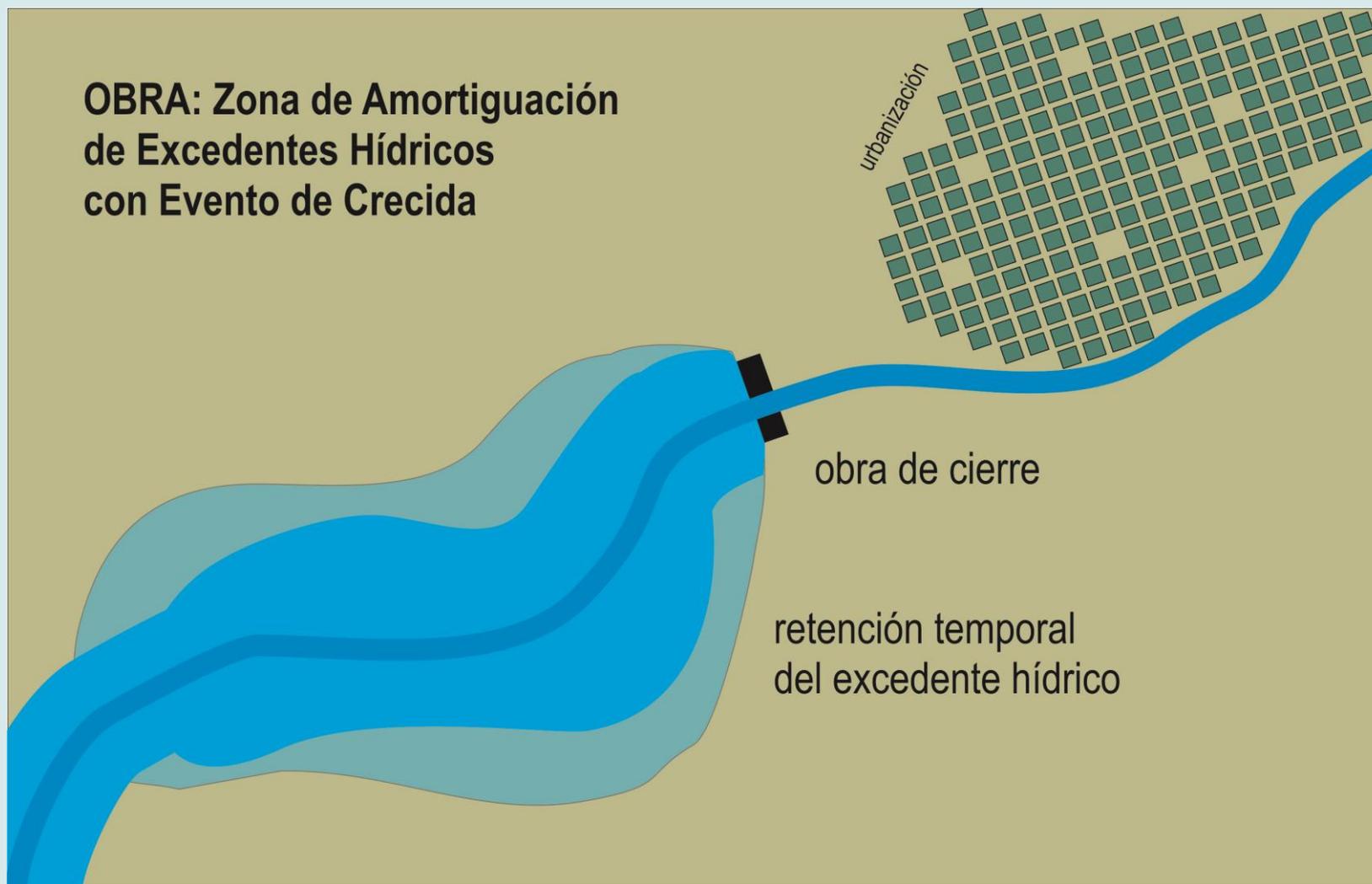


DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ZESs EN ZONAS DE AMORTIGUACIÓN DE EXCEDENTES HÍDRICOS



DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS

ZESs EN ZONAS DE AMORTIGUACIÓN DE EXCEDENTES HÍDRICOS



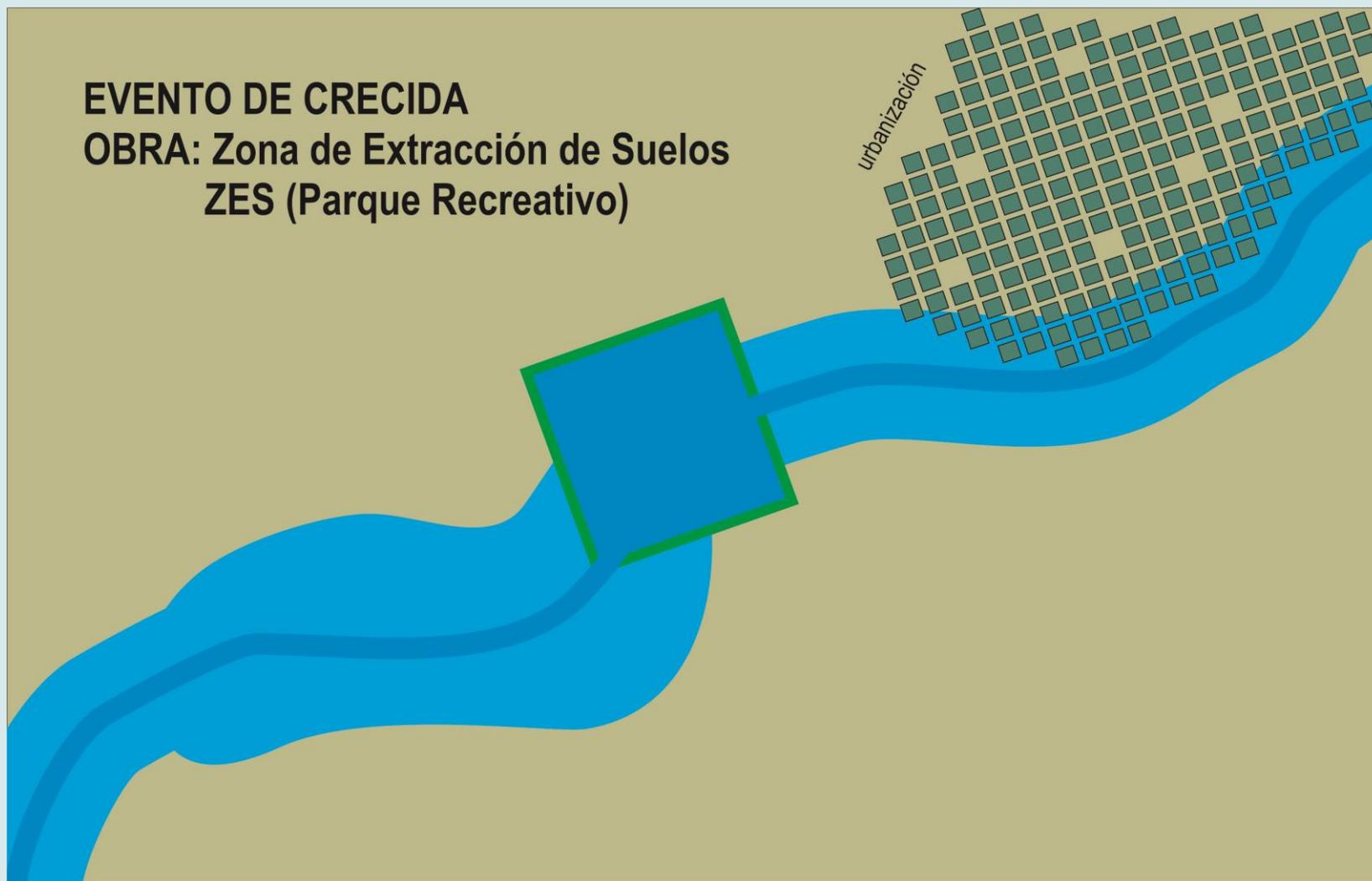
DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS

ZESs EN ZONAS DE AMORTIGUACIÓN DE EXCEDENTES HÍDRICOS



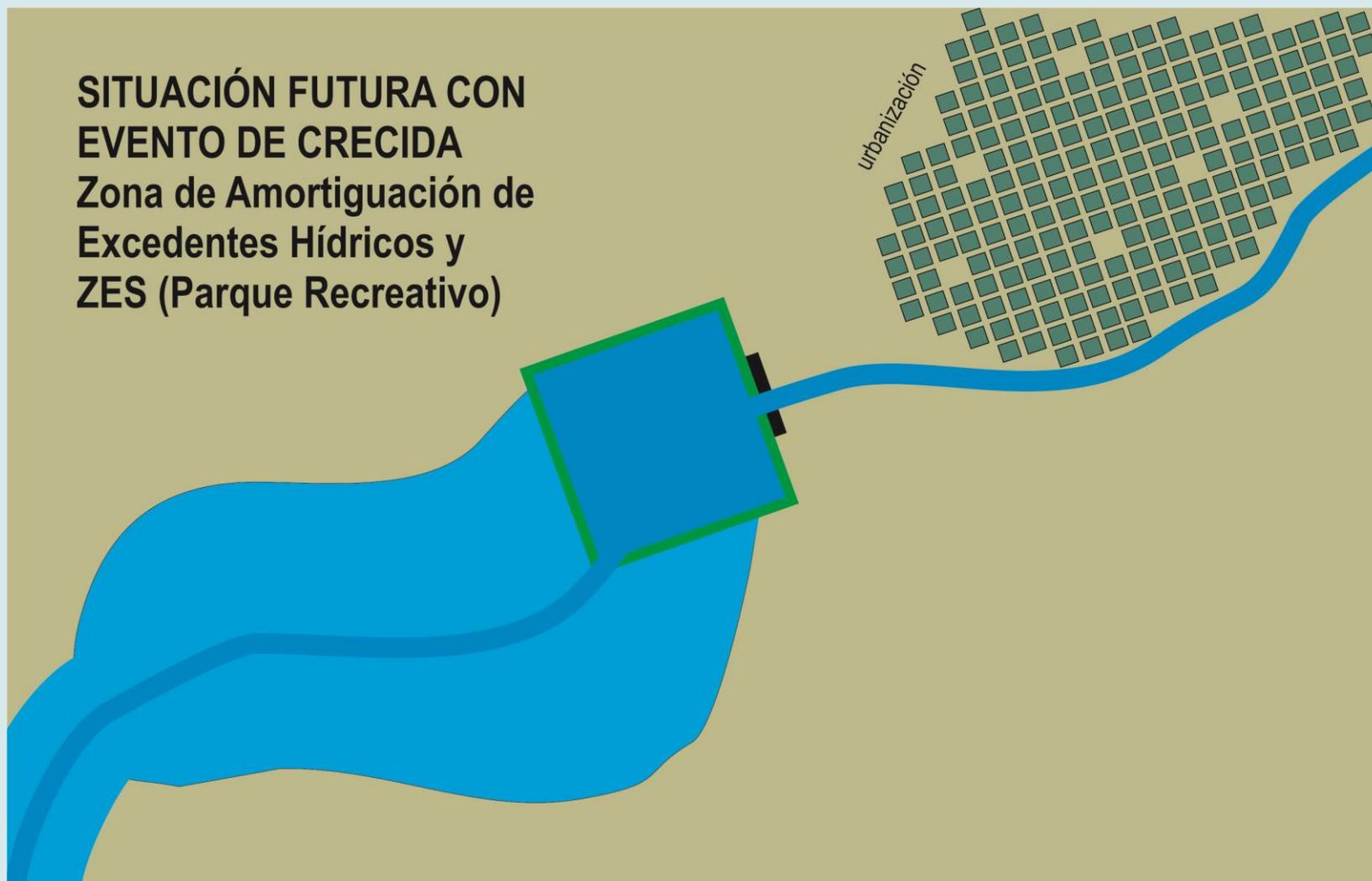
DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS

ZESs EN ZONAS DE AMORTIGUACIÓN DE EXCEDENTES HÍDRICOS



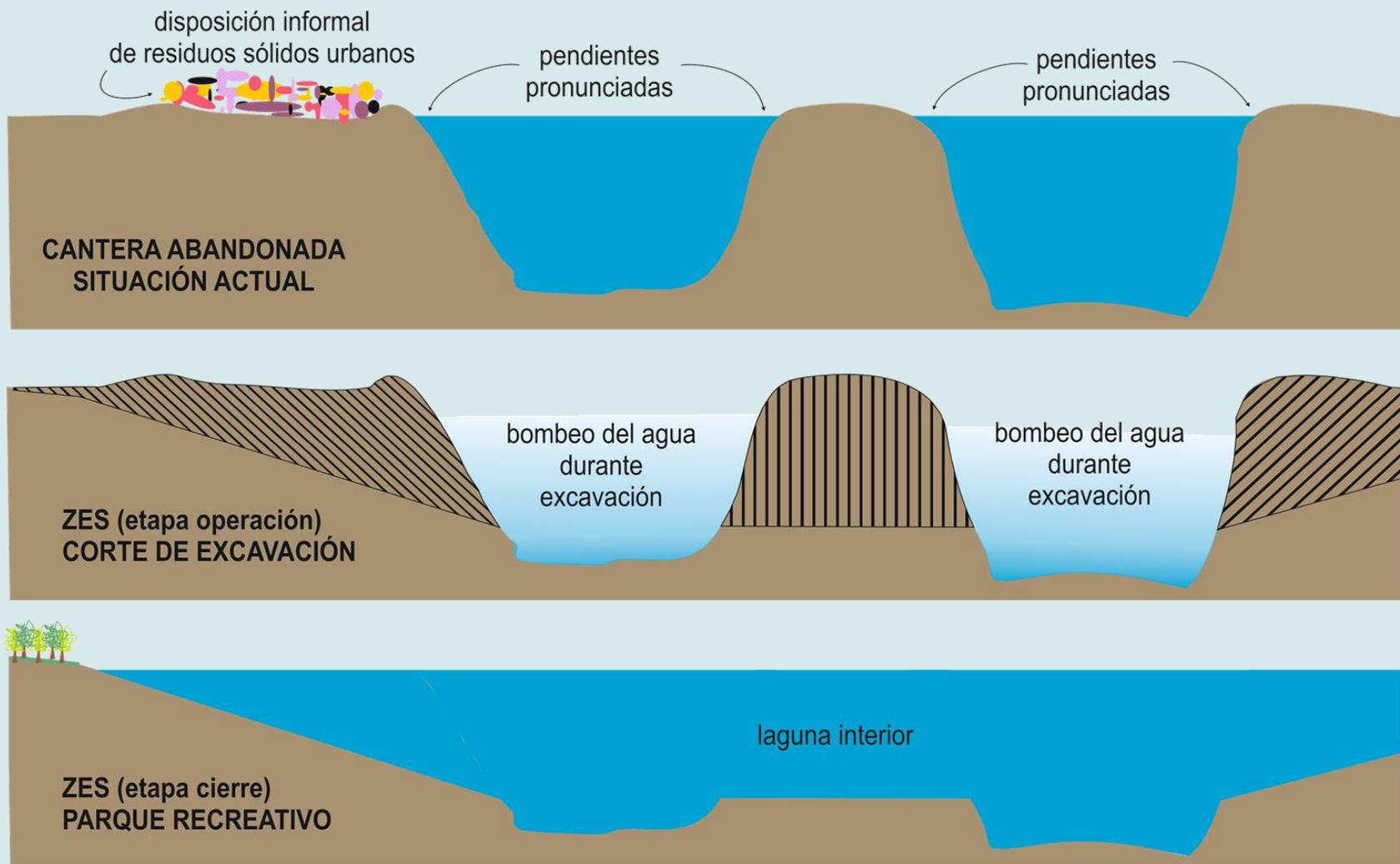
DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS

ZESs EN ZONAS DE AMORTIGUACIÓN DE EXCEDENTES HÍDRICOS



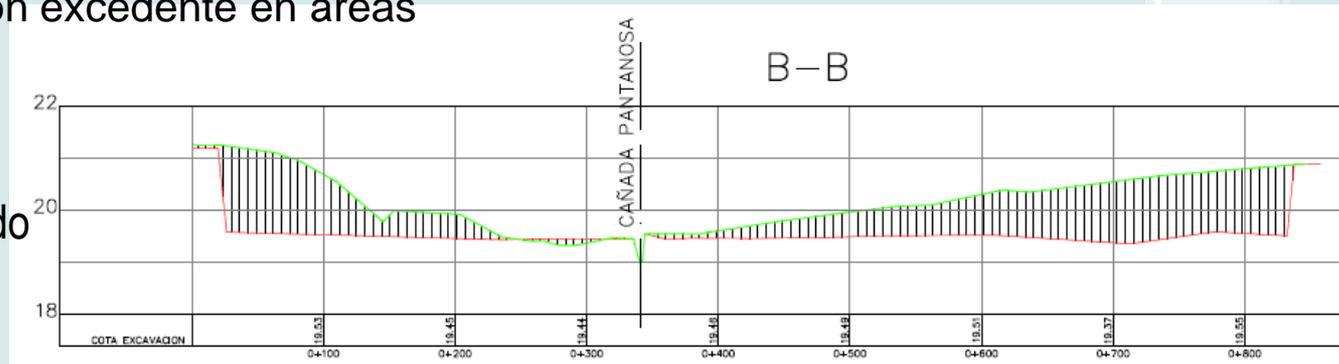
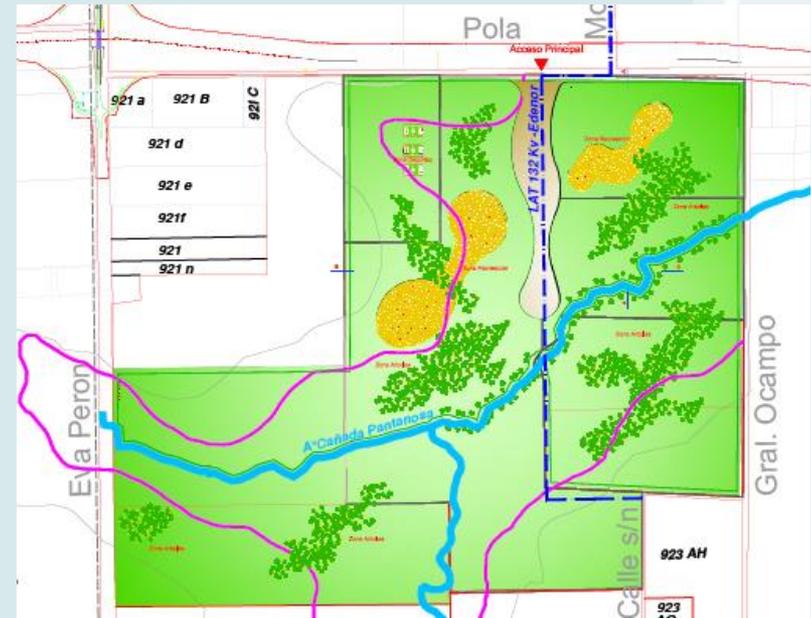
DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS - ZESs EN CANTERAS EXISTENTES

CANTERAS ABANDONADAS: usualmente presentan problemáticas socioambientales: basura, riesgo de muerte por ahogamiento (pendientes pronunciadas), etc.



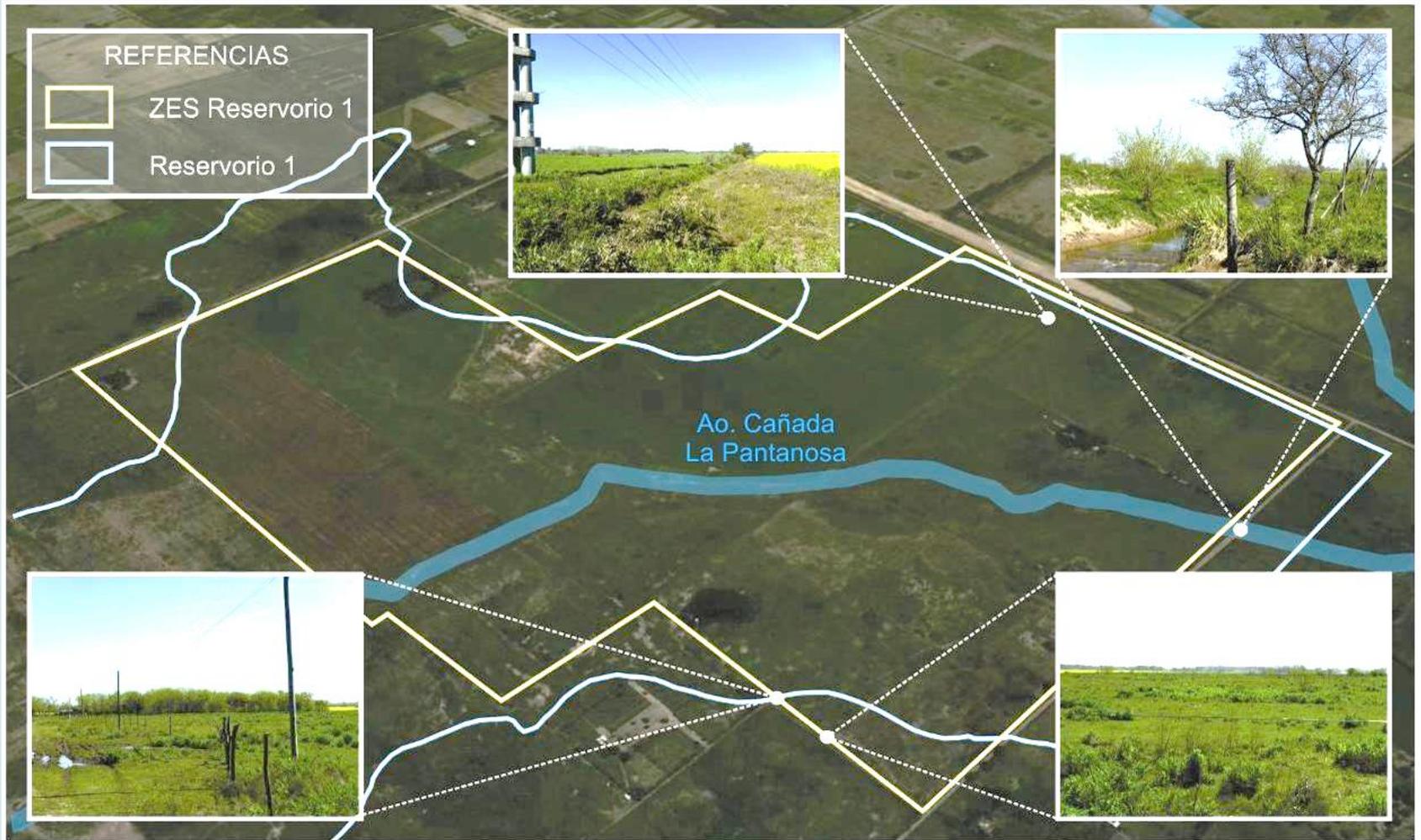
PROYECTOS EXTRACTIVOS: ZES 1 (PARTIDO DE MERLO)

- Expropiación de predios involucrados (se pagan a precios del mercado)
- Profundización lineal de las parcelas manteniendo las pendientes naturales hacia los cauces de los cuerpos de agua que las atraviesan.
- La extracción de suelos favorece la retención de volúmenes superiores de agua en concordancia con el objetivo de la conformación de áreas de amortiguación de excedentes hídricos.
- No provoca inundación excedente en áreas linderas.
- Condiciones constructivas de acuerdo con el PDBDP (ACUMAR)



CONDICIÓN ACTUAL DE LA ZES 1

ASPECTOS NATURALES



CONDICIÓN ACTUAL DE LA ZES 1

ASPECTOS ANTRÓPICOS



CONDICIÓN ACTUAL DE LA ZES 1



CONDICIÓN FUTURA DE LA ZES 1

Generación de Parque Recreativo de Acceso Público:

Espacios parquizados

Zonas de Recreación (parrillas, paseos peatonales y bicendas, canchas de fútbol, etc.)



PROYECTOS EXTRACTIVOS: ZES PONTEVEDRA

- Expropiación de predios involucrados (se pagan precios del mercado)
- Extracción acorde a acondicionamiento ambiental del área intervenida (cantera actual, unificación de espacios anegados)

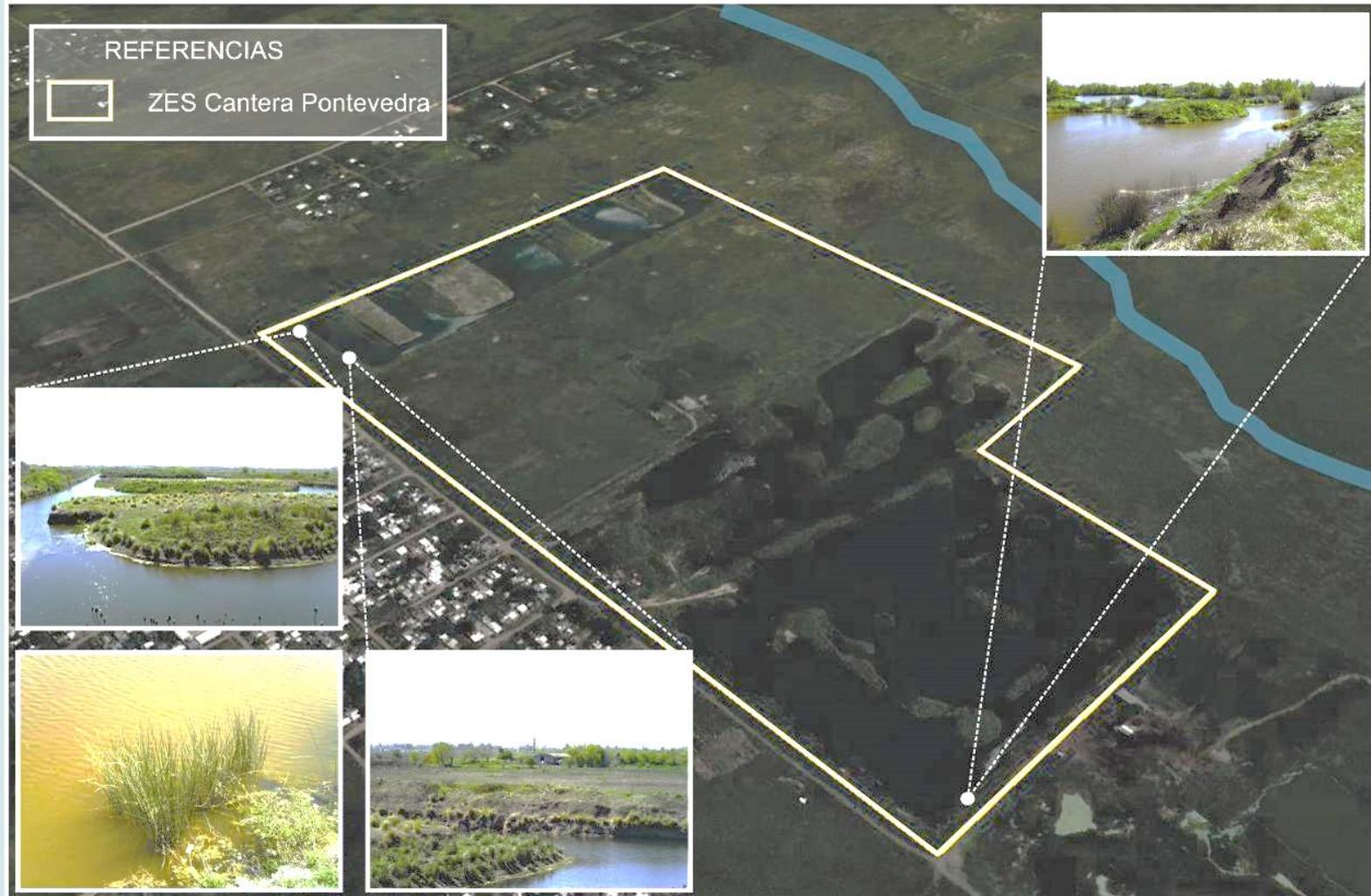


- No se profundizan las cavas actuales.
- No provoca inundación excedente en áreas linderas.
- Condiciones constructivas de acuerdo con el Proyecto de parque recreativo final



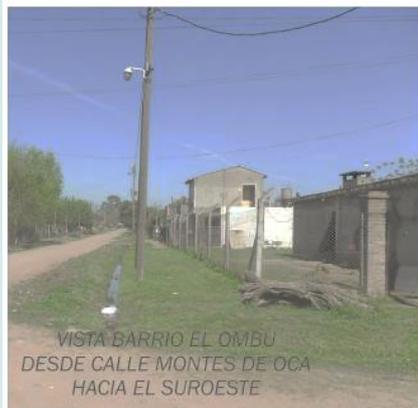
CONDICIÓN ACTUAL DE LA ZES PONTEVEDRA

ASPECTOS NATURALES



CONDICIÓN ACTUAL DE LA ZES PONTEVEDRA

ASPECTOS ANTRÓPICOS



CONDICIÓN ACTUAL DE LA ZES PONTEVEDRA



CONDICIÓN FUTURA DE LA ZES PONTEVEDRA

Generación de Parque Recreativo de Acceso Público:

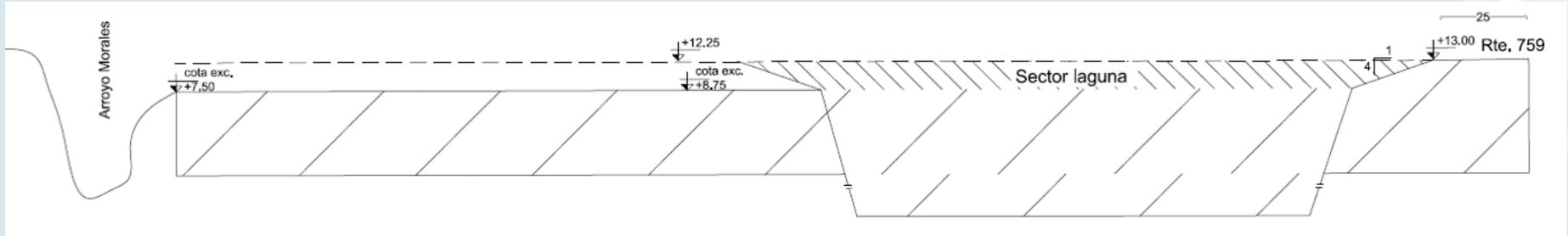
Espacios parqueizados

Zonas de Recreación (parrillas, paseos peatonales y biciesendas, canchas de fútbol, etc.)

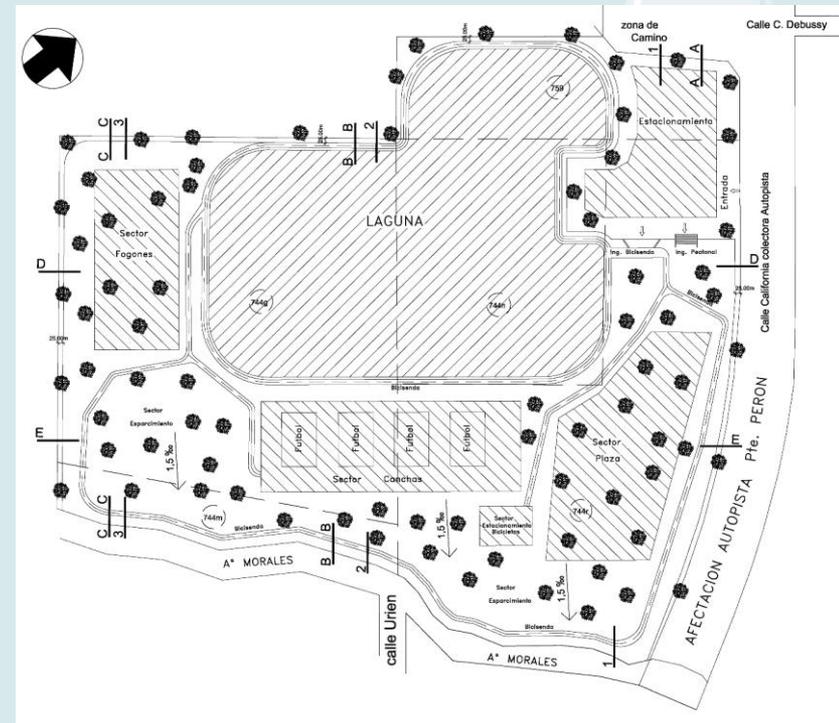
Laguna interior



PROYECTOS EXTRACTIVOS: ZES 4

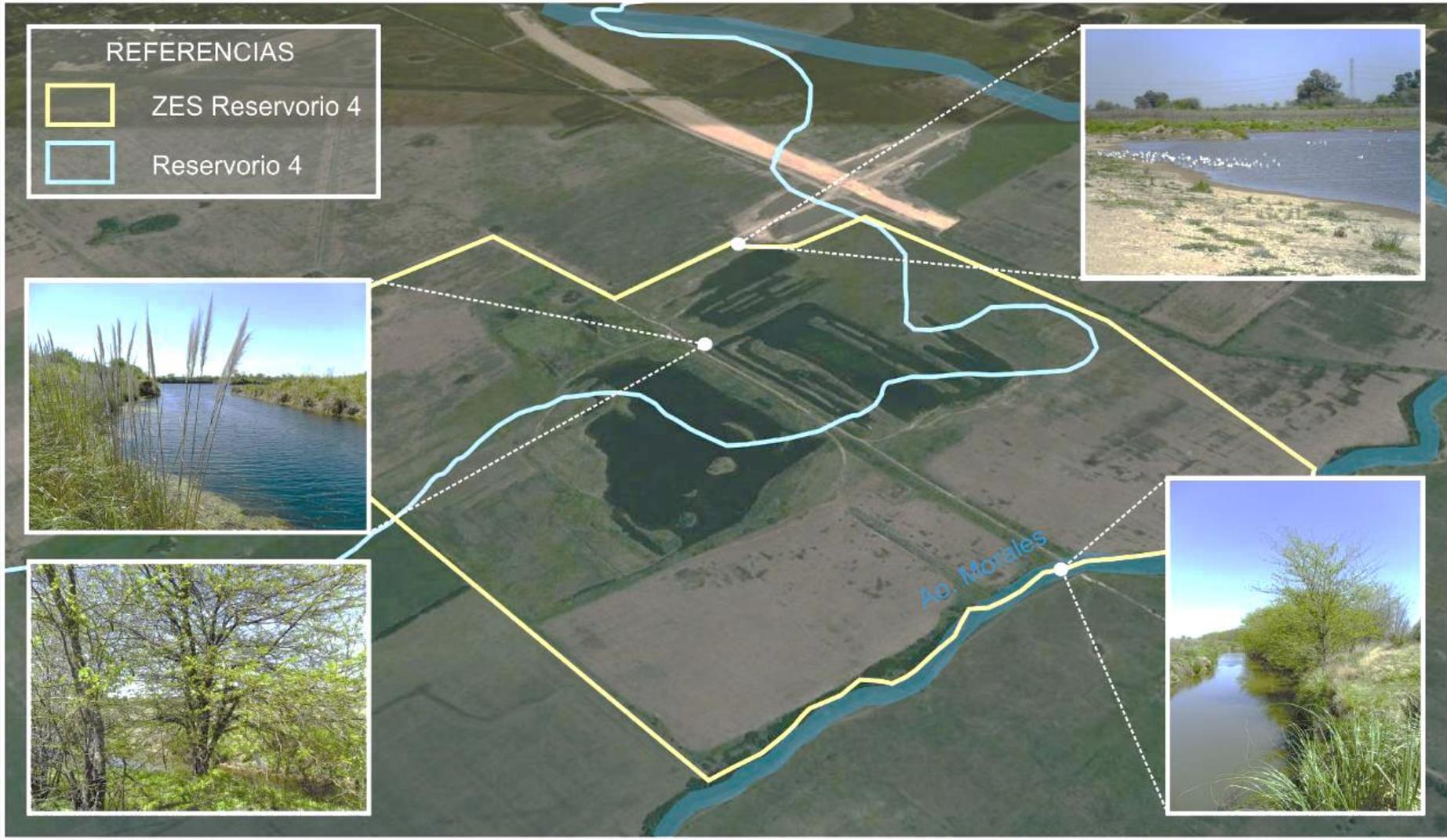


- Expropiación de predios involucrados (se pagan a precios del mercado)
- Profundización manteniendo las pendientes naturales y acondicionamiento de las canteras pre-existentes.
- La extracción de suelos favorece la retención de volúmenes superiores de agua en concordancia con el objetivo de la conformación de áreas de amortiguación de excedentes hídricos.
- No provoca inundación excedente en áreas linderas.
- Condiciones constructivas de acuerdo con el PDBDP (ACUMAR)



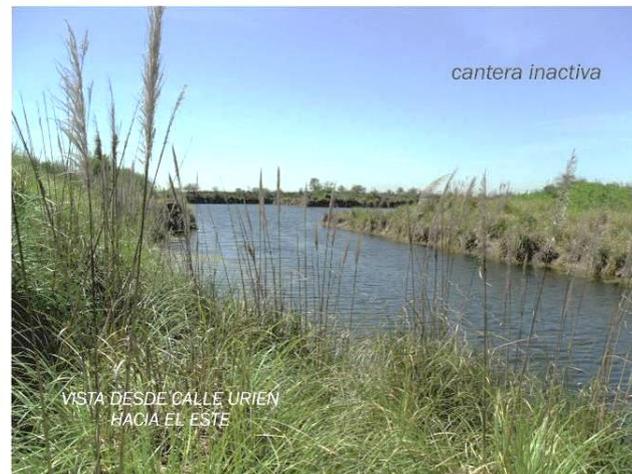
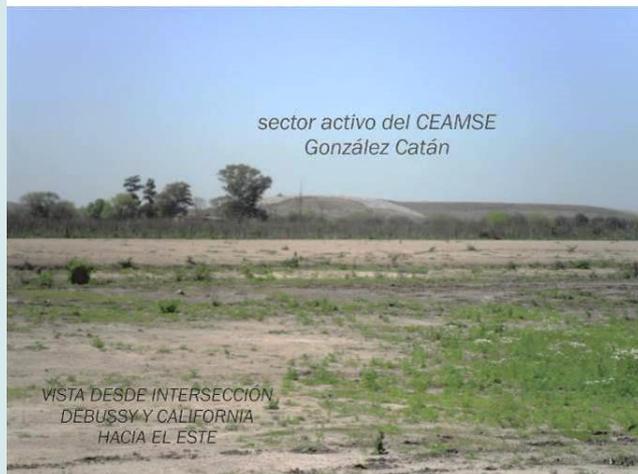
CONDICIÓN ACTUAL DE LA ZES 4

ASPECTOS NATURALES



CONDICIÓN ACTUAL DE LA ZES 4

ASPECTOS ANTRÓPICOS



CONDICIÓN ACTUAL DE LA ZES 4



CONDICIÓN FUTURA DE LA ZES 4

Generación de Parque Recreativo de Acceso Público:

Espacios parqueizados

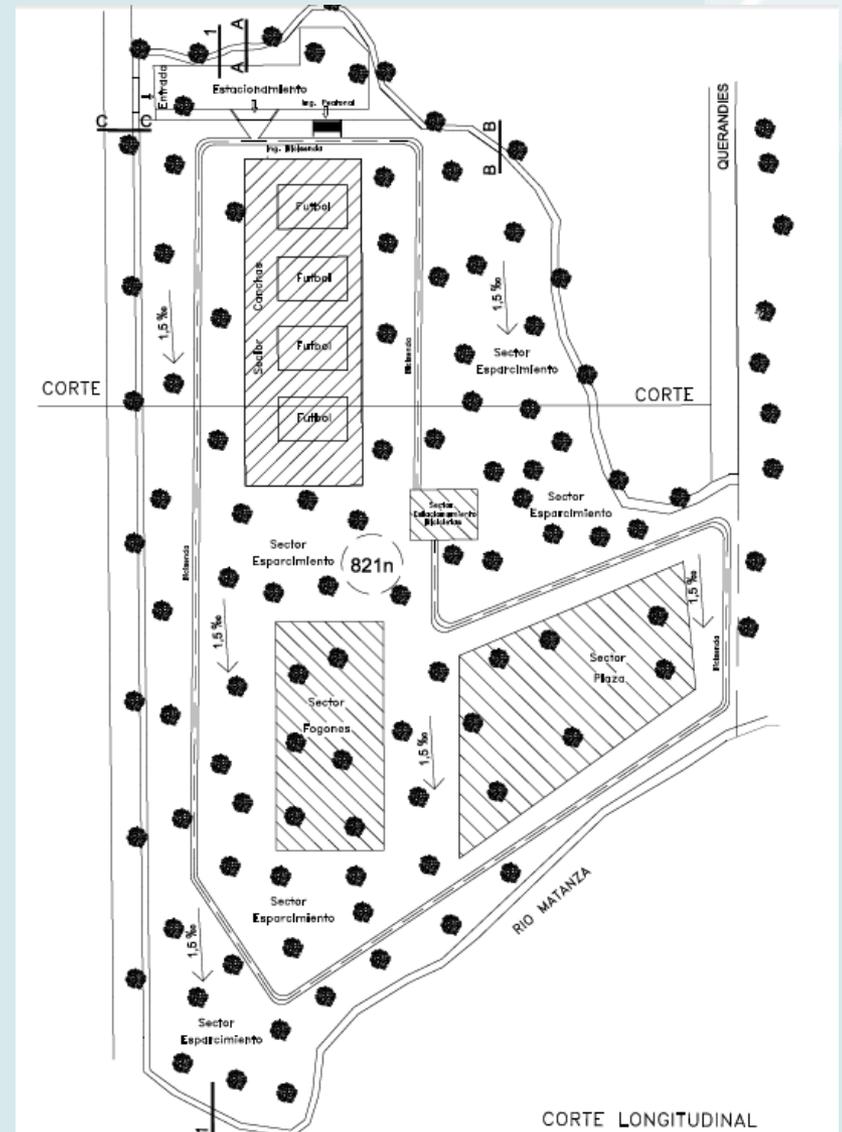
Zonas de Recreación (parrillas, paseos peatonales y bicisendas, canchas de fútbol, etc.)

Laguna Interior



PROYECTOS EXTRACTIVOS: ZES 7

- Expropiación de predios involucrados (se pagan a precios del mercado)
- Profundización lineal de las parcelas manteniendo las pendientes naturales hacia los cauces de los cuerpos de agua que las atraviesan.
- La extracción de suelos favorece la retención de volúmenes superiores de agua en concordancia con el objetivo de la conformación de áreas de amortiguación de excedentes hídricos.
- No provoca inundación excedente en áreas linderas.
- Condiciones constructivas de acuerdo con el PDBDP (ACUMAR)



CONDICIÓN ACTUAL DE LA ZES 7

ASPECTOS NATURALES



CONDICIÓN ACTUAL DE LA ZES 7

ASPECTOS ANTRÓPICOS



CONDICIÓN ACTUAL DE LA ZES 7

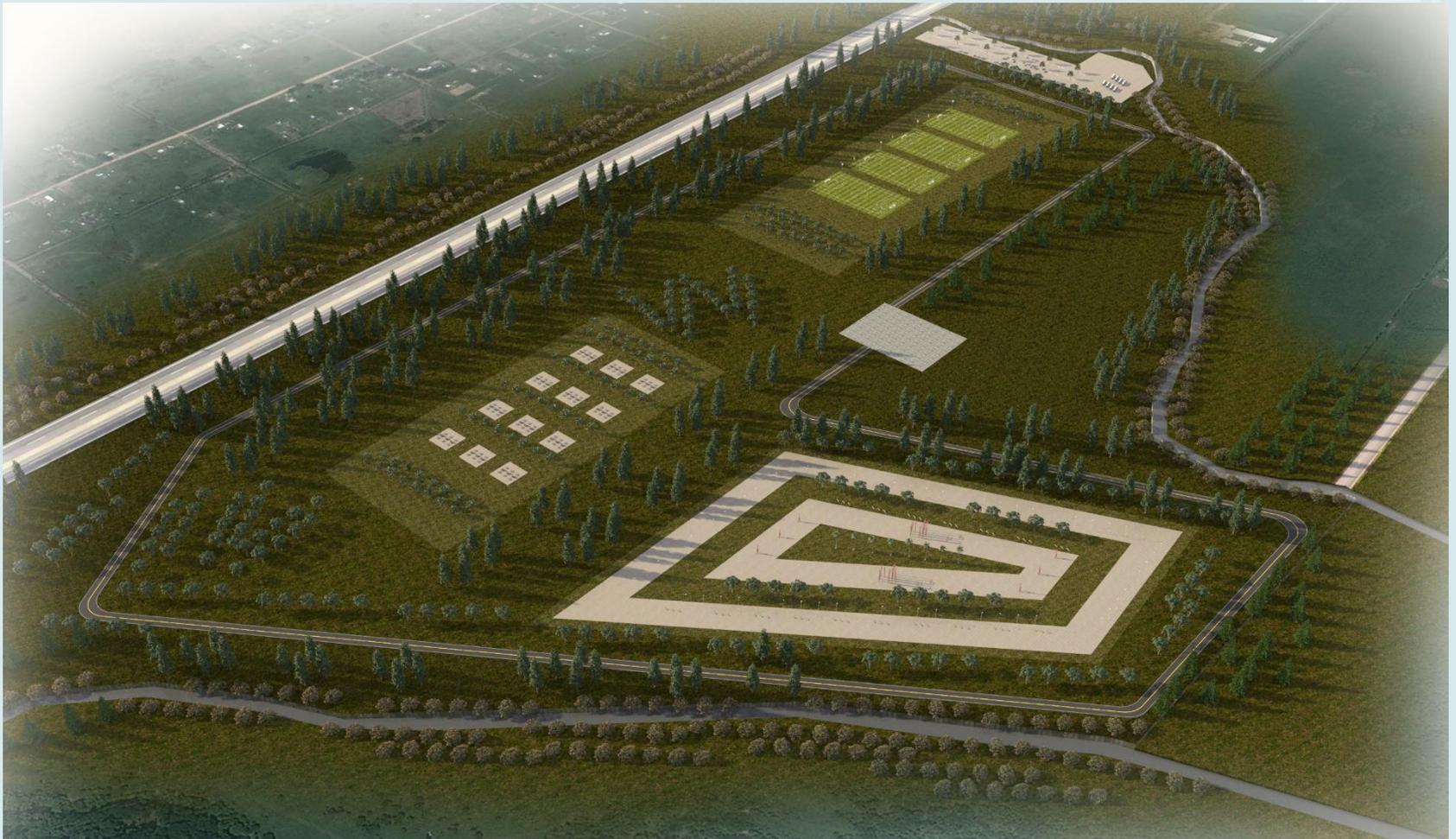


CONDICIÓN FUTURA DE LA ZES 7

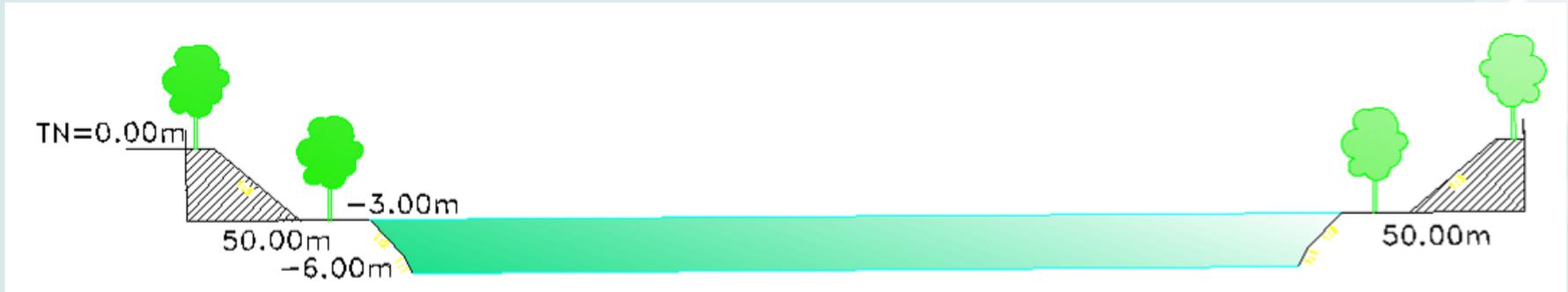
Generación de Parque Recreativo de Acceso Público:

Espacios parqueizados

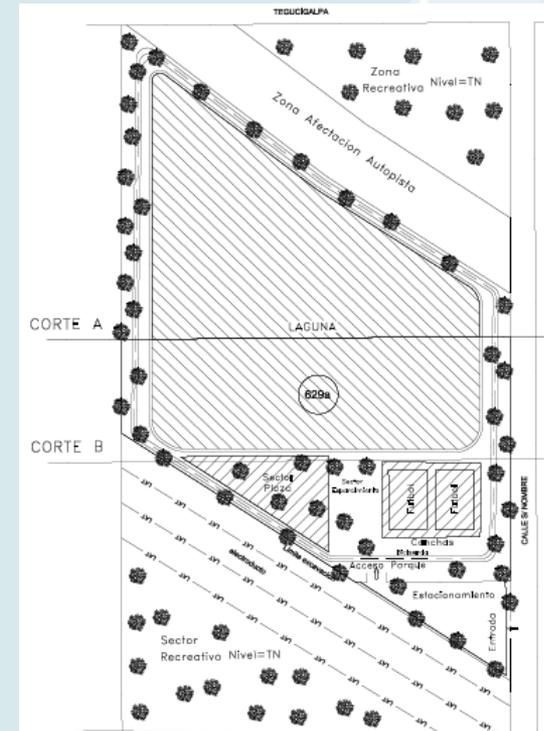
Zonas de Recreación (parrillas, paseos peatonales y bicisendas, canchas de fútbol, etc.)



PROYECTOS EXTRACTIVOS: ZES SAN VICENTE



- Expropiación de predios involucrados (se pagan a precios del mercado)
- Profundización de acuerdo a proyecto de cierre.
- Condiciones constructivas de acuerdo a proyecto de Parque Recreativo



CONDICIÓN ACTUAL DE LA ZES SAN VICENTE

ASPECTOS NATURALES



CONDICIÓN ACTUAL DE LA ZES SAN VICENTE



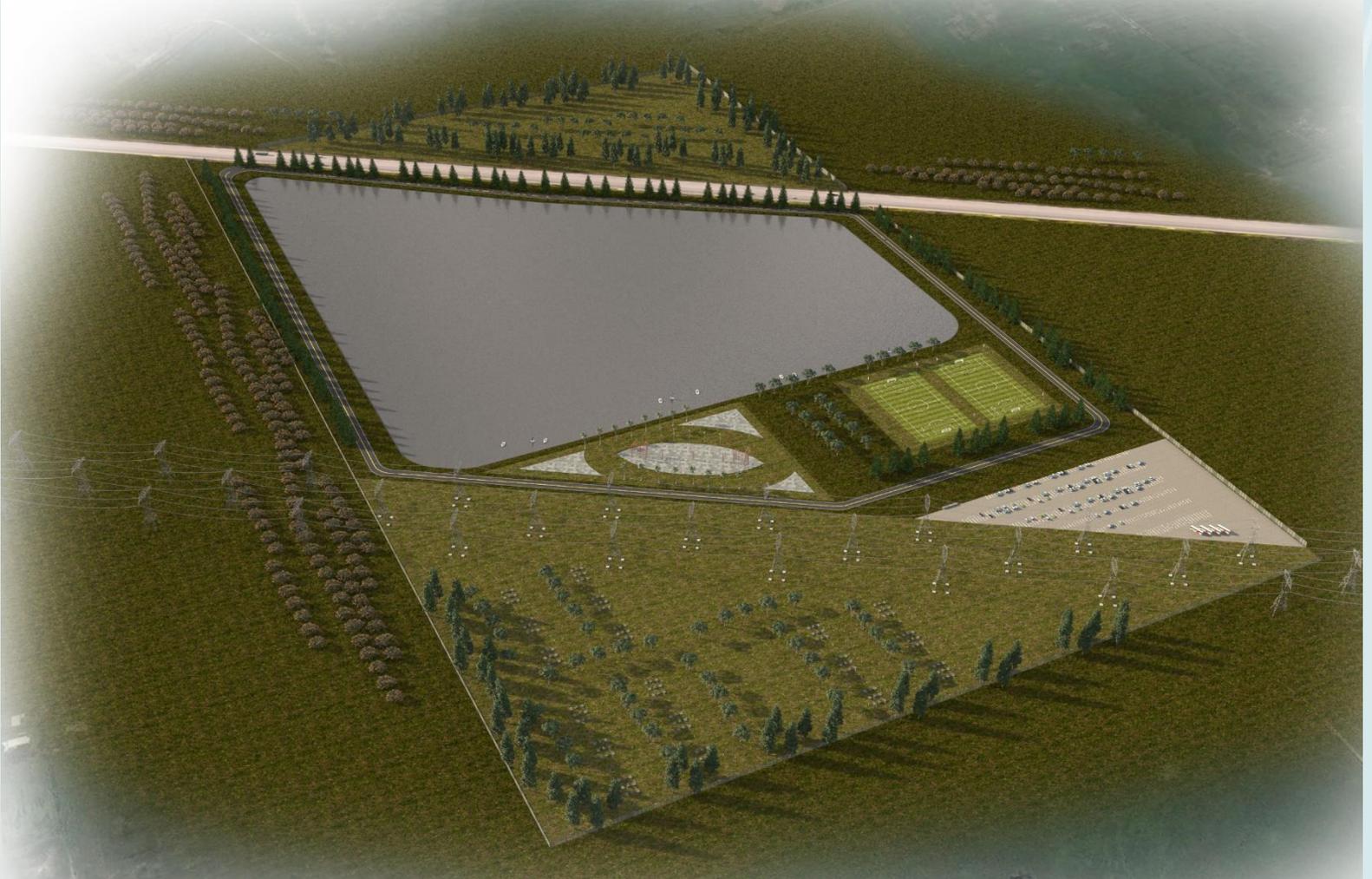
CONDICIÓN FUTURA DE LA ZES SAN VICENTE

Generación de Parque Recreativo de Acceso Público:

Espacios parqueizados

Zonas de Recreación (parrillas, paseos peatonales y bicisendas, canchas de fútbol, etc.)

Lago Interior



PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES

DURANTE ETAPA DE OPERACIÓN (Extracción de Suelos) entre 36 a 40 MESES

IMPACTOS TEMPORALES

- Molestias a la Población por Generación de Ruidos Molestos y Presencia de Polvo en el Ambiente
- Interferencias sobre la Circulación Vial y posible Deterioro de Infraestructura Vial por incremento de Vehículos de Gran Porte (traslado de material hacia sitios de descarga)
- Afectación del Paisaje
- Pérdida localizada de Vegetación y ahuyentamiento de Fauna Terrestre y Avifauna por Ruidos . Pérdida puntual de hábitat.
- Pérdida de Suelo
- Alteración de la calidad física del Aire y Agua
- En caso de existencia posible afectación de yacimientos arqueológicos y/o paleontológicos



IMPACTOS PERMANENTES

- Alteración de la geomorfología en cada ZES: modificaciones locales que incidirán sobre el transporte de sedimentos en situación de crecida; modificación poco significativa del ancho de los canales de los arroyos y de los procesos erosivos actuales; reorientación local del cauce del Arroyo Chacón (ZES Reservoirio 7); nuevas lagunas temporales (especialmente en las áreas de reservorios), podría inducir la generación de un nivel freático oscilante de mayor importancia que el actual.



PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES

DURANTE ETAPA DE CIERRE – DESARROLLO DE PARQUE RECREATIVOS

- Creación de Nuevos Espacios Recreativos

(mejora de la calidad de vida de la población por el desarrollo de prácticas deportivas, de esparcimiento, etc.; integración urbana)

- Mejora del Paisaje
- Restablecimiento de capa edáfica (suelo) y Cobertura Vegetal
- Disponibilidad de Nuevos Hábitats (Fauna Terrestre y Avifauna)

**Impactos
Positivos
(+)**



Aspectos a Tener en Cuenta:

- Debido a las condiciones actuales de la calidad del agua en la CMR, ACUMAR (Resolución 03/09) establece como Uso Permitido en relación a espacios acuáticos, el Tipo IV :apta para actividades recreativas pasivas, actividades recreativas que apuntan sólo al disfrute estético (apreciación del paisaje, circuitos pedestres, sendas para “jogging”, “footing”, ciclismo).
- Las ZESs no modifican (ni positiva ni negativamente) la calidad del agua actual. De todas formas se proyecta un Monitoreo de la Calidad del Agua.



MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Medidas Etapa Extractiva

- Preparación y Manejo de los Predios
- Conservación de la Capa Orgánica del Suelo
- Traslado del Material Extraído
- Minimización de Emisiones Gaseosas y Material Particulado
- Control de la Generación de Ruidos y Vibraciones
- Circulación y Operación de Vehículos y Maquinarias
- Control de la Afectación del Drenaje Natural y Prevención de los Procesos Erosivos
- Hallazgo de Restos Arqueológicos y Paleontológicos
- Gestión de Residuos y Efluentes
- Comunicación
- Prevención y Control de Contingencias de la Etapa Extractiva

Medidas Etapa de Cierre y Desarrollo de Parques Recreativos

- Recomposición del suelo y la cobertura vegetal de las áreas intervenidas.
Diseño final de parques recreativos
- Control de contingencias en las zonas recreativas
- Monitoreo de la calidad del agua superficial

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

- **PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONDUCTA PARA EL PERSONAL**
- **PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE QUEJAS Y CONSULTAS**
- **PROGRAMA DE CIRCULACIÓN VIAL**
- **PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA CAPA ORGÁNICA DEL SUELO Y POSTERIOR RECOMPOSICIÓN DEL SUELO Y LA COBERTURA VEGETAL**
- **PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y PRESERVACIÓN DE RECURSOS ARQUEOLÓGICOS Y/O PALEONTOLÓGICOS**
- **PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS Y EFLUENTES**
- **PLAN DE CONTINGENCIAS**
- **PROGRAMA DE MONITOREO**

PRINCIPALES CONCLUSIONES

- Los proyectos extractivos en las zonas destinadas a amortiguación de excedentes hídricos se encuentran **en un todo de acuerdo con el objetivo de dichos sitios** y en algunos casos potenciando el mismo.
- El proyecto extractivo en la ZES Pontevedra se encuentra alineado con el objetivo de **recomposición de canteras abandonadas** establecido como requerimiento de gestión ambiental sustentable y ordenamiento ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Los **impactos** derivados de las acciones propias de la **etapa constructiva resultan moderados y temporales**.
- Los proyectos de cierre de las zonas extractivas se corresponden con la formulación de **Parques Recreativos** que se incorporan al ordenamiento ambiental territorial de manera satisfactoria y se encuentran en el Marco de los Convenios suscriptos con los Municipios.
- Se prevé el **ajuste de los proyectos de Parque Recreativo** de acuerdo con el avance en el diseño de los Reservorios de manera tal que los mismos se encuentren operativos en épocas de caudales reducidos.
- Todos los proyectos extractivos se **ajustan a las condiciones constructivas** de Reservorios dispuestas en el PDBDP (2009)

MUCHAS GRACIAS

